Proposición 462 de 2022

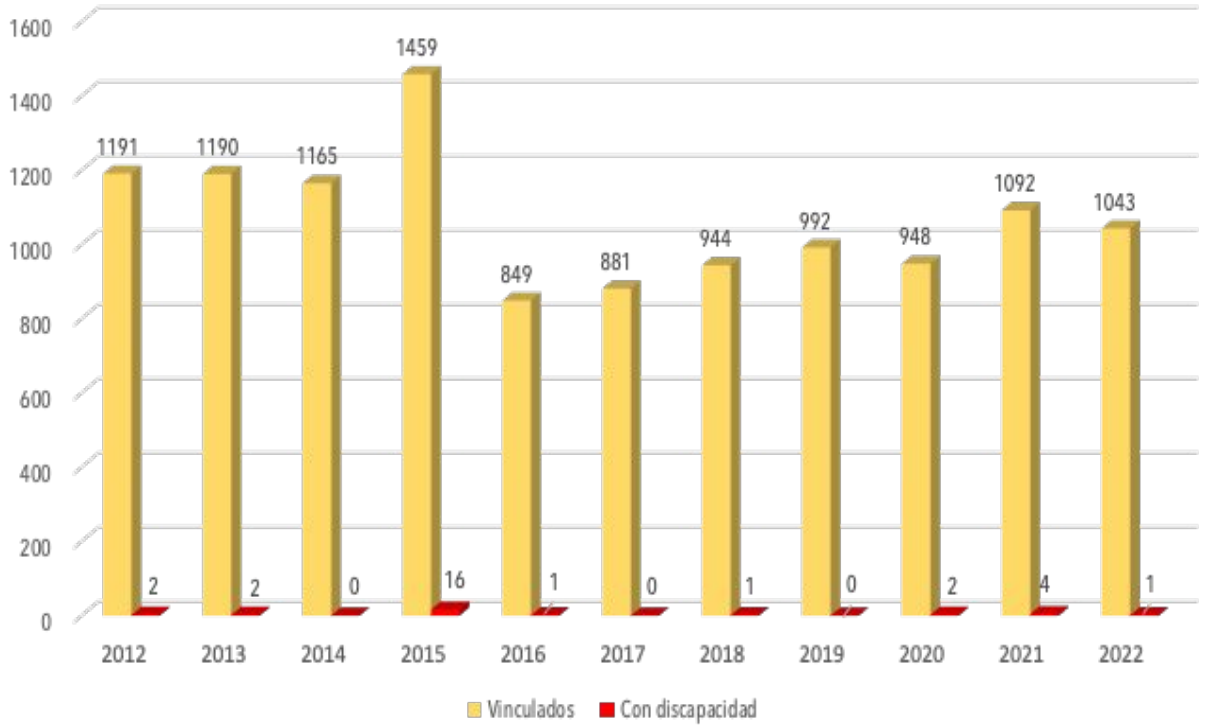
Inclusión laboral de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras

Secretaría Distrital de Gobierno

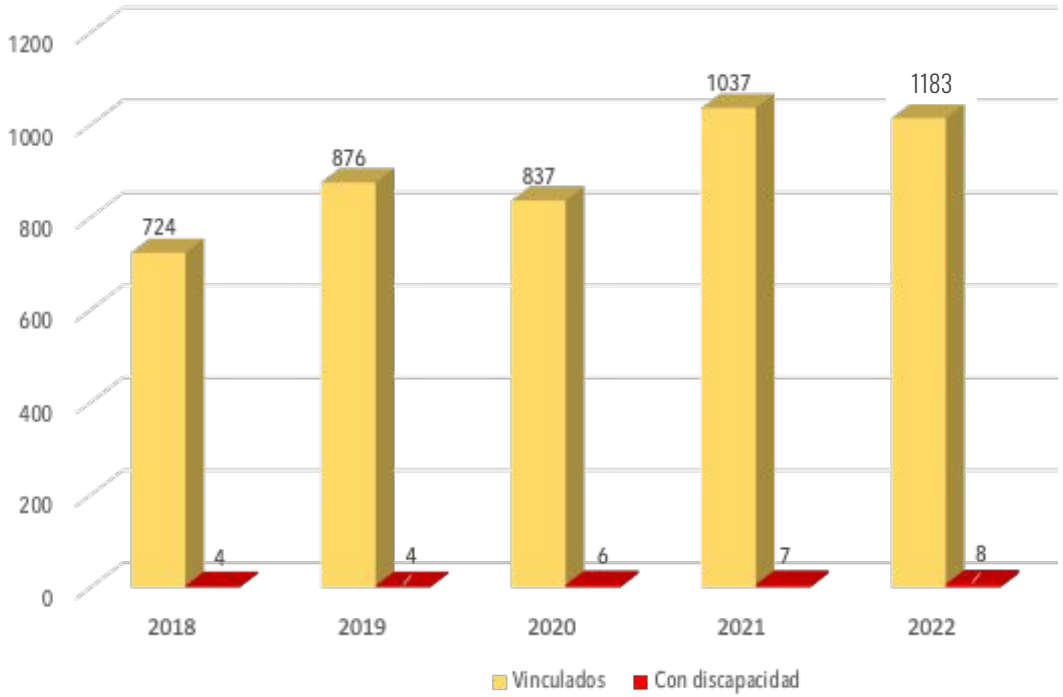
Comparativo total de personas vinculadas 2012 a 2022

Comparativo de personas vinculadas y/o contratadas vs. personas con discapacidad vinculadas y/o contratadas

Alcaldías de Gustavo Petro, Enrique Peñalosa y Claudia López (hasta el momento)



Total de personal vinculado a Planta vs
Total de personal con discapacidad



Total de personal de CPS vs
Total de personal con discapacidad con CPS

BOGOTÁ

Cargos en el distrito para personas con discapacidad

Secretaria Distrital de Gobierno

- Aporta en el reconocimiento de las habilidades y capacidades de la población con discapacidad.
- Desarrolla un ejercicio de fortalecimiento para el proceso de vinculación de esta población, el cual inicia con el conocimiento de los y las personas contratadas desde cada una de las localidades.

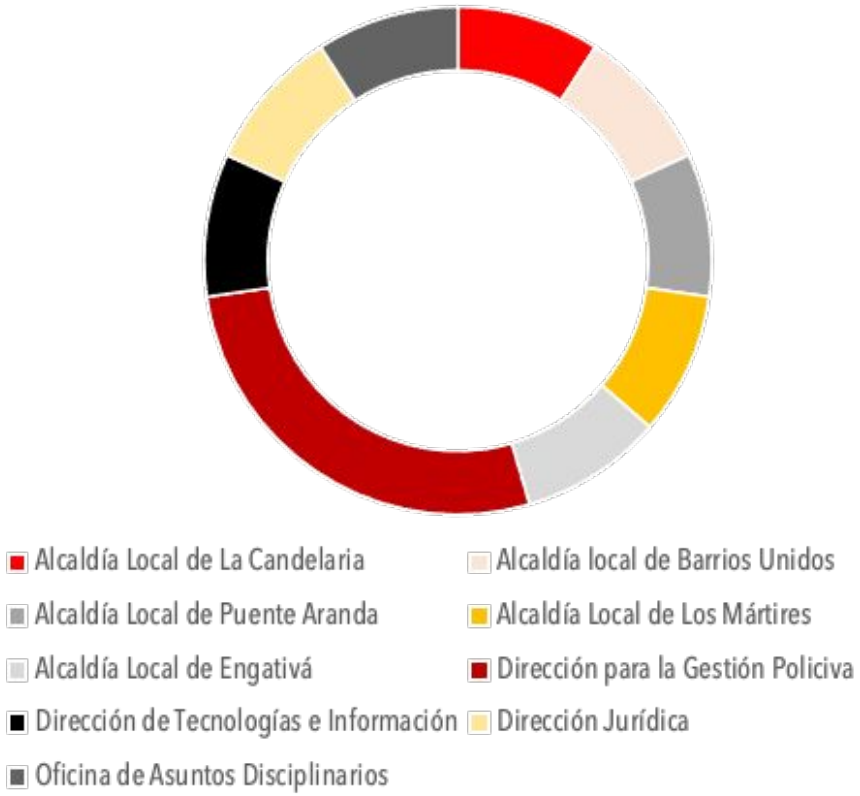


BOGOTÁ

Cargos en el distrito para personas con discapacidad

Localidad	Personas con discapacidad Vinculadas
Rafael Uribe Uribe	10
Engativá	4
Teusaquillo	4
Ciudad Bolívar	4
Usaquén	3
Usme	3
Tunjuelito	3
Puente Aranda	3
Candelaria	3
San Cristóbal	2
Suba	2
Fontibón	1
Los Mártires	1
Sumapaz	1
Chapinero	0
Santafé	0
Bosa	0
Kennedy	0
Barrios Unidos	0
Antonio Nariño	0
TOTAL	**44**

Fuente: Construcción propia Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, a partir de los datos reportados por las localidades, en la vigencia 2022.



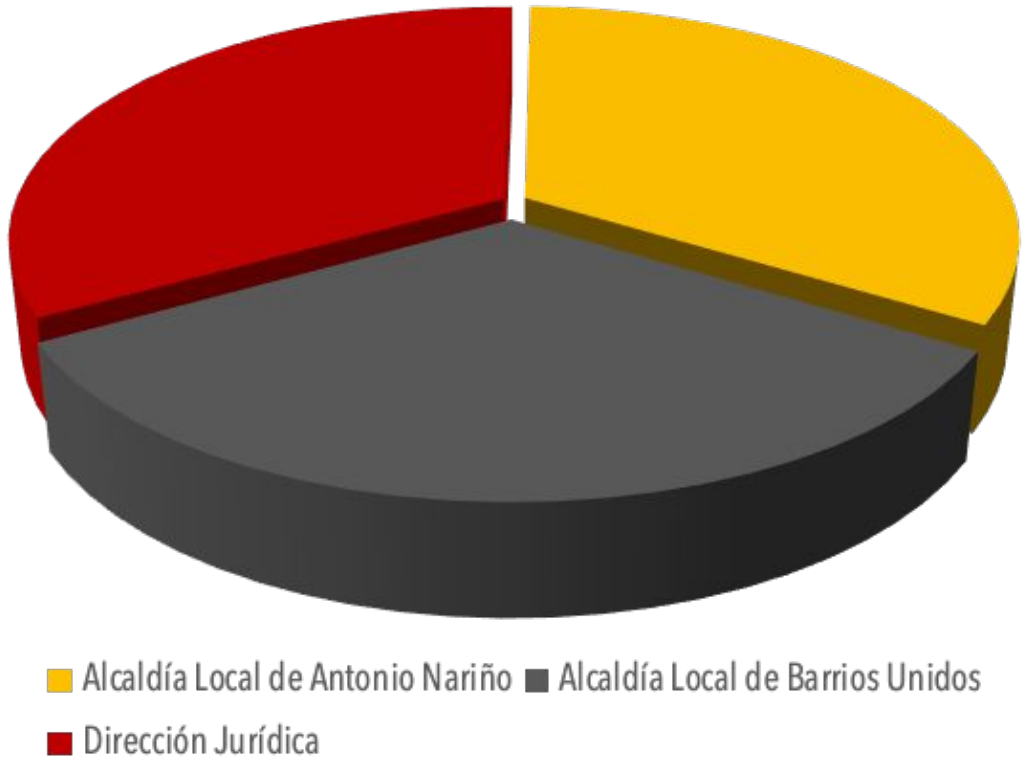
Fuente: Talento Humano SDG

Derecho a la igualdad Art. 13 de la CN

"No existen empleos específicos para personas con situación de discapacidad. No es un requisito dentro del manual específico de funciones y competencias"

Cargos en el distrito para personas con discapacidad

Personas con discapacidad en modalidad teletrabajo



Fuente: Talento Humano SDG

Personas vinculadas laboralmente como cuidadoras de personas con discapacidad o personas mayores

Dependencia	Personas Vinculadas
Dirreccion De Relaciones Politicas	1
Direccion De Tecnologias E Informacion	1
Dirreccion Para La Gestion Policiva	1
Direccion De Tecnologias E Informacion	1
Alcaldia De Engativa	1
Alcaldia De Engativa	1
Alcaldia De Suba	1
Alcaldia De Sancristobal	1
Dirreccion De Gestion Del Talento Humano	1
Alcaldia De Barrios Unidos	1
Alcaldia De Engativa	1
Alcaldia De Teusaquillo	1
Alcaldia De Barrios Unidos	1
Alcaldia De Tunjuelito	1
Alcaldia De Fontibon	1
Alcaldia De Suba	1
Alcaldia De Puente Aranda	1
Alcaldia De Sancristobal	1
Alcaldia De Suba	1
Dirreccion De Gestion Del Talento Humano	1
Alcaldia De Barrios Unidos	1
Total	**21**

Fuente: Talento Humano SDG

BOGOTÁ

Cargos en el distrito para personas con discapacidad

Proceso para informar que se es persona cuidadora y beneficios

Servidor Persona - Cuidadora		
Procedimiento	**Beneficios**	**Teletrabajo**
1. Diligenciamiento de un formato "Solicitud de teletrabajo", se describe las condiciones especiales: Cuidador, indicando de forma breve, las razones motivacionales para acceder a dicha postulación. **2.** Coordinación con el superior jerárquico inmediato **3.** Informar a la Dirección de Gestión del Talento Humano	De acuerdo a la Resolución 0092 de 2022 – Plan anual de estímulos e incentivos de la SDG Estímulos adicionales Horarios Flexibles para: Quienes tengan bajo su protección y cuidado hijos mejores o en condición de discapacidad. Quiénes tengan bajo su protección y cuidado a personas de la tercera edad o en condición de discapacidad o dependencia de su grupo familiar o a sus familiares dentro del tercer grado de consanguinidad	Fase de implementación del teletrabajo y se ha superado el 100% de lo formulado en el Pacto Distrital por el Teletrabajo. En el Manual de funciones no está contemplado el teletrabajo por razones dadas de la naturaleza del cargo para desempeño de funciones con la SDG.

Divulgación oferta laboral para:
Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras

Divulgación oferta laboral para: personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras	
Derecho a la igualdad Concepto 113931 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública "En el caso de las personas con discapacidad es evidente que nada se opone a que se sometan a un concurso público y abierto donde pueden en igualdad de condiciones demostrar su capacidad y mérito al igual que cualquier otro participante aspecto respecto del cual no pueden considerarse diferentes por su sola condición de discapacidad"	**La Secretaría Distrital de Gobierno** No ha realizado ofertas laborales o concursos de méritos exclusivos para personas en condición de discapacidad, cuidadores y cuidadoras.

BOGOTÁ

Oferta y programas de inclusión laboral

Subcomisión para la Inclusión Social Laboral y Productiva
(Decreto 2177 de 2017)

De acuerdo con las competencias propias de la Subcomisión para la Inclusión Social Laboral y Productiva, la Secretaría de Gobierno Distrital desarrolla las siguientes actividades:

- Articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la implementación de ajustes razonables en el marco de la convocatoria de méritos y SIMO. (Sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la oportunidad)
- Asesoría y acompañamiento a las entidades distritales para la implementación del Decreto 2011 de 2017, por medio del cual se reglamenta la cuota de vinculación laboral de personas con discapacidad en las entidades públicas; a través de la Conformación de *"la Mesa para la Implementación del Decreto 2011 de 2017"*,
- Articulación, apoyo y acompañamiento en ferias de promoción para la vinculación laboral de Personas con Discapacidad en el nivel local.
- Promoción de ferias locales de productividad y emprendimiento para personas con discapacidad

Aliados estratégicos:

- Departamento Administrativo del Servicio
- Civil Distrital - DASCD
- IPES
- Secretaria de Desarrollo Económico
- SENA
- Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC
- INCI (Inst. Nacional de Ciegos)
- CRAC (Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos).
- Cámara de Comercio de Bogotá

BOGOTÁ

Presupuesto y proyecto por entidad para la inclusión

Entidad	Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Vigencia	Meta programada	Meta ejecutada	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado
Secretaría Distrital de Gobierno	7787 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá	Diseñar e implementar 1 documento de reformulación de la política pública de discapacidad, en el marco de la secretaría técnica distrital de discapacidad	2020	0,20	0,20	**$ 139.416.667**	**$ 59.950.000**
			2021	0,80	0,80	**$ 518.900.000**	**$ 486.899.467**
			2022*	0,90	0,86	**$ 539.950.000**	**$ 285.561.680**

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 30/06/2022 generado por SEGPLAN

BOGOTÁ

Beneficios en el distrito en procesos de selección

Subcomisión para la Inclusión Social Laboral y Productiva (Decreto 2177 de 2017)

De acuerdo con las competencias propias de la Subcomisión para la Inclusión Social Laboral y Productiva, la Secretaría de Gobierno Distrital ofrece:

- **Asesoría técnica y acompañamiento** a las empresas privadas para la implementación de procesos pertinentes para vinculación laboral de personas con discapacidad.

- **Generación de espacios de discusión y conversatorios** con actores del sector publico, alcaldías locales y proveedores como el Foro Distrital de Inclusión Laboral que ha contado con la participación de importantes ponentes líderes nacionales e internacionales en temas de inclusión productiva.

- **Articulación interinstitucional para la implementación de la Ruta de Empleo** para personas con discapacidad y cuidadores(as) y formación sobre teletrabajo,

- **Asesoría para la implementación de estrategias** para la identificación, cualificación y fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento de las personas con discapacidad, sus familias y/o, cuidadores y cuidadoras.

- **Promoción de campañas para la no discriminación** a las personas con discapacidad en el entorno laboral y apoyo para difusión de redes sociales, plataformas digitales y grupos de interés.

- **Promoción de estrategias de sensibilización** para la apertura de vacantes en el sector privado.

BOGOTÁ



Proceso de Reformulación

Política Pública de Discapacidad

BOGOTÁ

Problema Público Aprobado

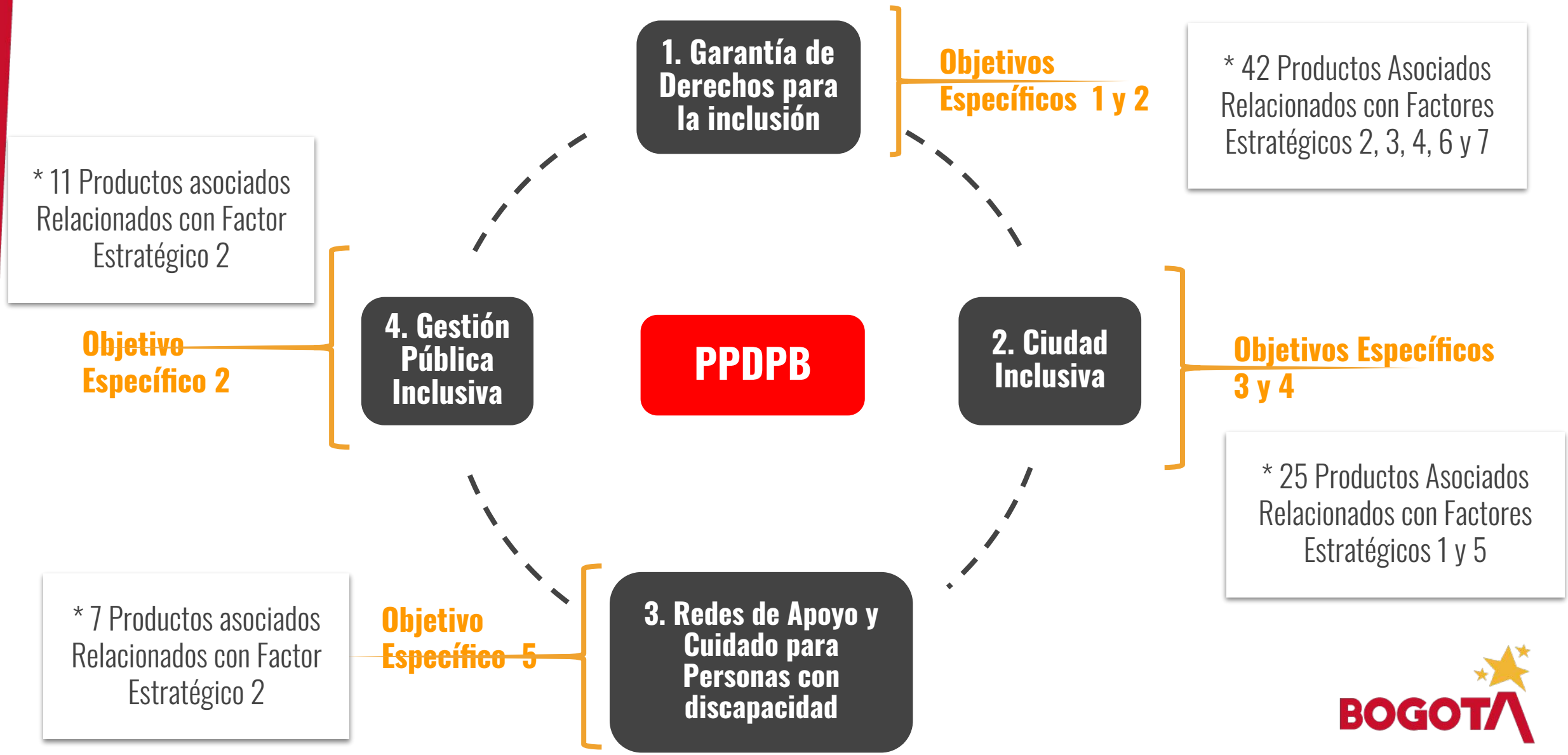
La persistencia de condiciones de **discriminación y segregación** relacionadas con deficiencias en la garantía plena del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.







Estructura Política Pública de Discapacidad



Estrategia de Participación: fase de formulación



Total Bogotá: 2173 personas

BOGOTÁ

Retos Política Pública Discapacidad

De acuerdo con los aprendizajes de la fase de reformulación, la Secretaría Distrital de Gobierno plantea los siguientes retos:

- **Desarrollar acciones de socialización de la política pública aprobada y adoptada** a partir de tomas territoriales en las localidades de Bogotá D.C así como ejercicios participativos con grupos poblaciones a partir de un enfoque poblacional diferencial (Niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad, personas cuidadoras de personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad, jóvenes con discapacidad, personas con discapacidad de sectores LGBTI, adultos mayores, organizaciones de y para personas con discapacidad)

- **Promover espacios de participación** mixta (instituciones- sociedad civil) con estructura sólida, que aporten en un proceso basado en un enfoque de derechos humanos, y favorezca el reconocimiento de esta población desde la diversidad y no desde un enfoque capacitista.

- **Los componentes del proceso de reformulación en su fase de implementación** deben responder al propósito de generar herramientas que permitan el desarrollo pleno de habilidades, capacidades y proyectos de vida de la población con discapacidad, sus familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad.

- **Promover la articulación intersectorial y transectorial a** fin de avanzar en la apropiación de la Política Pública de Discapacidad y por ende de su incidencia, en una ciudad que transita hacia la garantía de derechos, el acceso, la accesibilidad y la inclusión social.

BOGOTÁ



Cuidado Local

Estrategia 2022

BOGOTÁ

Retos Política Pública Discapacidad

Cuidado Local es la estrategia creada por la Secretaría de Gobierno junto con las Alcaldías Locales que busca potencializar el **Sistema Distrital de Cuidado** para ampliar la oferta de servicios para sus poblaciones objetivo en todas las localidades.



Sistema Distrital de Cuidado

Metas

- Beneficiar personas con discapacidad a través de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas
- Vincular personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud

$19.908.820.200
Presupuesto local 2022

$11.787.443.098
Presupuesto local 2021 ejecutado

SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

Sistema Distrital de Cuidado

El Sistema Distrital de Cuidado, a través de las veinte Alcaldías Locales, **maximiza su alcance sobre las personas cuidadoras y personas que requieren cuidado** a través de una línea de inversión que contempla proyectos y programas estructurados desde lo local, lo que implica una inversión concreta por parte de las Alcaldías Locales para beneficio de tres poblaciones específicas:

Personas Cuidadoras

Personas que requieren cuidado

La ciudadanía en general, llevando la institucionalidad a los territorios

SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

Estrategia de Cuidado Local - Beneficiarios

Actividades Respiro

Total beneficiarios: **423 personas**

Promoción del Cuidado

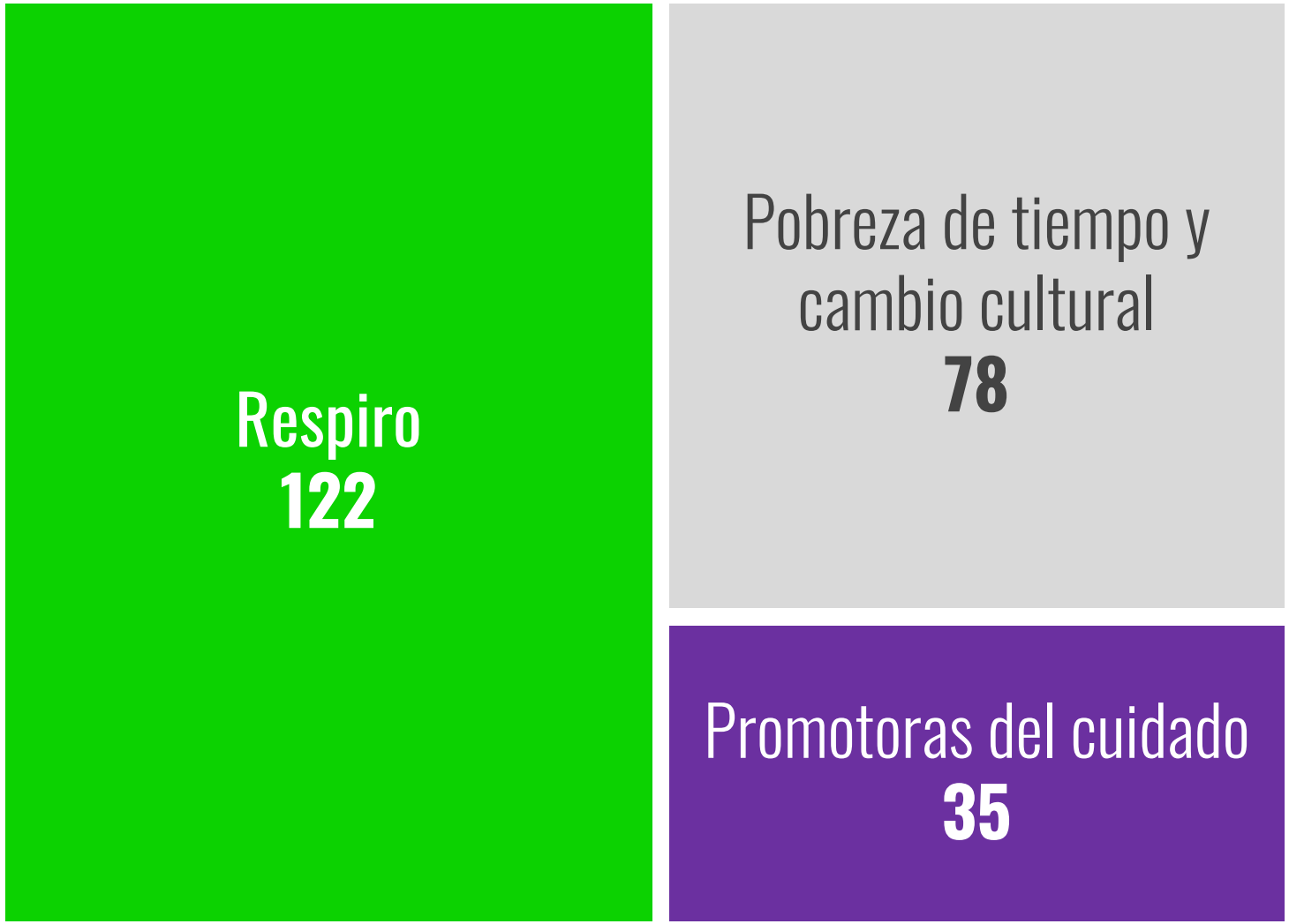
Total beneficiarios: **220 personas**

Total

Total beneficiarios: **643 personas**

*Con corte a 12 de noviembre

Actividades por eje temático



Objetivo	Ejes temáticos
Aportar al reconocimiento de las labores de cuidado no remunerado brindado espacios de esparcimiento y respiro mejorando la calidad de vida de quienes los realizan	**Promotoras del cuidado local** Se trata de iniciativas para las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado.
Dar a conocer el Sistema Distrital de Cuidado en las localidades e identificar las necesidades de cuidado	**Promotoras del cuidado local** Se trata de un equipo de personas que desarrollarán actividades individuales, grupales o masivas para promocionar el Sistema y generar conversación alrededor del cuidado
Contribuir a la reducción del tiempo que dedican las personas cuidadoras a las labores de cuidado y promover la redistribución de estos trabajos a través de la transformación cultural con todos los actores corresponsables en el cuidado.	**Reducción de pobreza de tiempo y cambio cultural** Iniciativas que promuevan actividades de redistribución y reduccción de los trabajos del cuidado

Personas con discapacidad - Alcaldías Locales



2012 - 2015	6 contratistas
2016 - 2019	9 contratistas
2020 - 2022	**36 contratistas**

Proposición 462 de 2022

Inclusión laboral de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras

Secretaría Distrital de Gobierno